MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO

RUC: 80023812-5
Departamento de Concepción
Republica del Paraguay
Tel.: 0351 664 / 764

RESOLUCION I. M. Nº 164/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y CONTRATA A LA EMPRESA COMERCIAL BLANCA NIEVES PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR.----------

23 de Junio de 2014

VISTO: El llamado efectuado por la U.O.C. a CONCURSO DE OFERTA Nº 01/14 PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR y,.----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051 de Contrataciones Públicas en su Art. 28 de Adjudicación establece; ----------

Que, con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones.----------

Que, el informe de evaluación remitida por el Encargado de UOC **Alcides Centurión González** en lo pertinente recomienda la adjudicación a la empresa Comercial Blanca Nieves.----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN LÁZARO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE:

Art. 1°. **Adjudicar y Contratar** a la empresa Comercial Blanca Nieves para la Provisión de Almuerzo Escolar en la suma de G. 312.375.300 (Guaraníes trescientos doce millones trescientos setenta y cinco mil trescientos).----------

Art. 2°. **Comunicar** a la U.C.T.N. de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de todo lo actuado.----------

.

Art.3°. **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-------

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO ★ Secretaría General ★

Sr. Félix Pereira Villalba
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO Celso Ovelar Daspett Intendente Municipal

Lic. Celso Ovelar Daspett
Intendente Municipal